



///Plata, 20 MAY 1988

VISTO la solicitud efectuada a fs.16/17 por la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti",

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución Nº 2063/79, a las siguientes personas en los cargos de la mencionada Escuela que en cada caso se indica, a partir del 1º de mayo de 1988 y hasta las fechas que se consignan:

GALAÑENA, Daniela Edel (DNI. nº 16.847.435), Ayudante de Clases Prácticas, hasta el 31 de agosto de 1988.

GIULIODORO, Roberto Ariel (DNI. nº 14.649.422), Ayudante de Clases Prácticas, hasta el 30 de septiembre de 1988.

TEMPESTI, Sergio Daniel (DNI. nº 14.422.042), Ayudante de Clases Prácticas hasta el 28 de febrero de 1989.

MOLINA, Miriam Esther (DNI. nº 16.223.138), Asistente del Departamento Psicopedagógico (equiparado al cargo de Maestro Celador), hasta el 31 de julio de 1988.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti" (Programa 280 "A").

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al mencionado Establecimiento; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº

290

OAR

[Handwritten signature]

LIC JULIO CÉSAR BERDIANÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

DR. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA